LCO N° 86/2015 CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE UTI DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – I.D. N° 299.543.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 582/2015 – CONSORCIO T – XYZ

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 734 de fecha 27 de julio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO T - XYZ**, domiciliada en Herrera 195 – Edificio Inter Express, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez** , con Cédula de Identidad N° 487.988, y el **Sr. Andrés Montalto Díaz**, con Cédula de Identidad Nº 3.588.664, según Constitución de Consorcio otorgado por la Escribana María Julia Rivarola Caglia con Reg. Nº 14 Esc. Nº 71, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el servicio de **CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE UTI DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DRF Nº 1243 de fecha 20 de julio de 2017, la Dirección de Recursos Físicos, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 582/15 con la firma CONSORCIO T- XYZ en el marco de la LCO Nº 86/15 Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI de Hospital General Pediatrico, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles y puedan tomarse recaudos correspondientes para la aplicación de medidas en virtud al objeto del mismo.

Por Nota, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°250 de fecha 27 de julio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Recursos Físicos; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que por Resolución D.G.O.C. N°734 de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 582/15 con la firma CONSORCIO T- XYZ en el marco de la LCO Nº 86/15 Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de UTI de Hospital General Pediátrico.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de diciembre de 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Julio de 2017.

Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez
CONSULTOR
Consorcio
T – XYZ

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Andrés Montalto Díaz
CONSULTOR
Consorcio
T – XYZ

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Lic. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.